

lance a quien corresponden de la
seguridad necesaria a la referida obra.
El contenido por este Ayuntamiento acordado:
Para a la Comision de gobierno y de
para que con el Arquitecto titular de
promociones de D. Jose Polo y Riera, que
me el Viceconsul de Portugal, y
me

Vice-consul
de Portugal
Se mandó a
D. Ramon Spota
no.

Vice-consul de Portugal
Civiles en oficio del Sr. Governador
de Portugal de esta Plaza. En esta Plaza, a diez y ocho
del actual, participando haber existido
D. Bartolomeo Spota, el Sr. de
che de Vice-consul de Portugal, la Regencia
de Portugal en esta Plaza expedir a su
favor. El Ayuntamiento queda entendido.

Colégio de
Humanidades
Civiles de esta
Plaza.

En virtud de lo acordado por este Ayun-
tamiento en sesion de ocho del actual
a la solicitud de D. Juan Madama p.
establecer un Colégio de Humanidades
en esta ciudad, se vio el informe que
emana de la Comision de Instruccion pri-
maria, con fecha quince del actual
en que se manifiesta que el sitio donde
el interesado intenta establecer la escuela
va a ser un terreno y solar de la Plaza para
el objeto segun el Proyecto que
de el ha presentado el Sr. Comisionado, siendo

